

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA, A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA PARA LA ACTUACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORREDONJIMENO (JAÉN). CLAVE: A5.323.845/2111. EXPTE: 113/2017

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de enero de 2018 por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORREDONJIMENO, en la provincia de Jaén, por un importe de 5.394.710,14 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua. Además se incluyó la fiscalización de 493.804,54 €, correspondiente al 10% del valor de la obra, al objeto de dar cobertura a una potencial liquidación de la misma.

Con fecha 11 de septiembre de 2019 la Dirección General de Infraestructuras del Agua emite Resolución de modificación de encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua para la ejecución del proyecto y obra de Agrupación de Vertidos y EDAR de Torredonjimeno (Jaén), de manera que se recojan los importes de los contratos externos y el las actuaciones con medios propios, por un importe de 4.238.742,38 €, además de proponerse una reserva adicional de 384.426,57 € para la potencial liquidación de la obra y el barrado de 1.155.967,76 €.

Con fecha posterior a la modificación de encomienda realizada, se formalizó el contrato de control de calidad por un importe de 27.202,62 €, lo cual supone una diferencia de -32.053,92 € respecto a la cantidad prevista inicialmente.

Por otro lado, debido a nuevas necesidades surgidas por circunstancias sobrevenidas, no previstas en el proyecto, ha sido necesario tramitar un Proyecto Modificado nº1. Dicho proyecto fue supervisado favorablemente con fecha 29 de octubre de 2021 y aprobado técnicamente con fecha 9 de noviembre de 2021 por un presupuesto total (IVA incluido) de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS,(4.132.359,72 €) y un plazo total de VEINTICUATRO (24) meses.

En resumen, para el total de la encomienda y a la vista de los cambios realizados tendríamos lo siguiente:

	Encargo vigente	Propuesta Modificación	Encargo modificado
Ejecución Obra	3.844.265,70 €	288.094,02 €	4.132.359,72 €
Dirección Obra	210.566,62 €	21.035,60 €	231.602,22 €
Control de calidad	59.256,54 €	-32.053,92 €	27.202,62 €
Medios propios	124.653,52 €	14.234,41 €	138.887,93 €
Total encargo	4.238.742,38 €	291.310,11 €	4.530.052,49 €
Liquidación	384.426,57 €	28.809,40 €	413.235,97 €

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es



Considerando que el plazo de ejecución de las obras es de 24 meses, la Agencia de Medio Ambiente y Agua con el visto bueno del Director de Actuación, solicitan ampliación de plazo del encargo hasta el 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, y a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica se

RESUELVE

PRIMERO.- La modificación del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORREDONJIMENO (JAÉN) en la cantidad de **+291.310,11 €** y una reserva adicional de **+28.809,40 €** para una potencial liquidación, con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	ANUALIDADES VIGENTES			MODIFICADO			ACTUALIZADO		
	Contratos externos	Medio propio	Total	Contratos externos	Medio propio	Total	Contratos externos	Medio propio	Total
2020	950.789,74	28.527,75	979.317,49	0,00	0,00	0,00	950.789,74	28.527,75	979.317,49
2021	3.163.299,12	96.125,77	3.259.424,89	-447.583,16	-11.636,16	-459.219,32	2.715.715,96	84.489,61	2.800.205,57
2022	0,00	0,00	0,00	724.658,86	25.870,57	750.529,43	724.658,86	25.870,57	750.529,43
2023	0,00	0,00	0,00			0,00			0,00
TOTAL	4.114.088,86	124.653,52	4.238.742,38	277.075,70	14.234,41	291.310,11	4.391.164,56	138.887,93	4.530.052,49
2022 (10% Liquidación)	384.426,57	0,00	384.426,57	28.809,40	0,00	28.809,40	413.235,97	0,00	413.235,97
TOTAL incluida liquidación	4.498.515,43	124.653,52	4.623.168,95	305.885,10	14.234,41	320.119,51	4.804.400,53	138.887,93	4.943.288,46

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con una periodicidad mensual.

TERCERO.- Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 31 de diciembre de 2022.

CUARTO.- La modificación del encargo de ejecución de 22 de enero de 2018, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa, el reajuste de anualidades y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo: ALVARO REAL JIMENEZ

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es

